

¿Quién puede solicitar una beca Erasmus?

Es obligatorio ser estudiante de la EASDGC en el curso académico en el que se solicita la beca.

¿Cuáles son los plazos de solicitud?

La convocatoria está abierta hasta la celebración del examen de inglés (normalmente a principios de Octubre). Puedes ver el plazo del resto de los trámites en el siguiente enlace: [\[C ONVOCATORIA\]](#)

¿A qué países/Universidades o Escuelas puedo ir?

A todos aquellos centros con los que la EASDGC tenga firmado un convenio bilateral. Puedes ver algunas en el apartado "Erasmus+ > [Partners](#)".

Los países que participan en el programa Erasmus son: Bélgica, Rep. Checa, Dinamarca, Alemania, España, Grecia, Francia, Irlanda, Italia, Chipre, Luxemburgo, Países Bajos, Austria, Portugal, Eslovaquia, Finlandia, Suecia, Reino Unido, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Bulgaria, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Rumania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Croacia, Suiza, Eslovenia y Turquía.

¿Qué se tiene en cuenta para conceder las becas?

La convocatoria anual recoge los distintos puntos del baremo. Entre ellos:

- La calificación del expediente académico
- Conocimiento de idiomas (al menos inglés).
- Carta de Motivación
- Currículum Vitae Europass
- Portfolio

Puedes acceder a los documentos desde "Erasmus+ > [Trámites del alumnado](#) / [Trámites del profesorado](#)"

¿Cuánto tiempo dura una movilidad?

Movilidad estudiantes con fines de estudios (SMS): Mínimo 3 meses con beca. Máximo 6 meses.

Movilidad estudiantes con fines de prácticas (SMP): Mínimo 3 meses con beca. En el caso de CFGS: Mínimo 2 meses con beca.

Movilidad docente (STA): No se establece una duración mínima de esta actividad, pero es obligatorio impartir al menos ocho horas lectivas. La duración máxima es de seis semanas, aunque la Agencia Nacional financiará como máximo una semana (cinco días lectivos).

Movilidad para formación de personal (STT): Mínimo 1 semana. Máximo 6 semanas. La Agencia Nacional financiará como máximo una semana (cinco días lectivos).

En el caso del profesorado, es importante que previamente soliciten permiso a la Consejería de Educación para éstas movilidades.

¿Tengo que pagar tasas o matrícula en la Institución de destino?

No, sólo los que correspondan con la Institución de origen, la EASDGC.

¿La beca Erasmus es compatible con la beca del MECD?

No. Estas ayudas financieras son compatibles con otras ayudas y préstamos nacionales, autonómicos o locales. Sin embargo, es responsabilidad del beneficiario comprobar si otras becas y/o ayudas que solicite a otros organismos públicos o privados son compatibles con ésta.

¿Cuál es el importe de las becas?

Puedes consultarlo en el apartado "Erasmus+ > [Movilidad](#) "